SESIONES ORDINARIAS 2010

ORDEN DEL DÍA Nº 1067

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 8 de setiembre

Término del artículo 113: 17 de setiembre

SUMARIO: **Día** de la Armada Argentina, que se celebró el 17 de mayo de 2010. Adhesión. **Martínez** (**J. C.**). (3.141-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se adhiere al Día de la Armada Argentina a conmemorarse el 17 de mayo de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Adherir al Día de la Armada Argentina, que se conmemoró el 17 de mayo próximo pasado.

Sala de la comisión, 1º de septiembre de 2010.

Julio C. Martínez. – Héctor J. Alvaro. – Carlos A. Carranza. – Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo. – Patricia Bullrich. – Norberto P. Erro. – Rodolfo A. Fernández. – Juan C. D. Gullo. – Silvia C. Majdalani. Ernesto F. Martínez.
Pedro O. Molas.
Manuel A. Morejón.
Ariel O. Pasini.
Fernando E. Solanas.
Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día de la Armada Argentina, que se conmomorará el 17 de mayo de 2010.

Julio C. Martínez.